

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad				
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
Órgano/entidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
Periodo de seguimiento:		1 de julio 2023– 31 de diciembre de 2023		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
016-2023-3-0541	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Titular de la Entidad, disponga a la Oficina de Planificación y Presupuesto y las Oficinas de Contabilidad y Tesorería, a efectos que implementen la realización de la conciliación del Saldo de Balance del presupuesto de ingresos y gastos con el Saldo Financiero al cierre de cada ejercicio.	PENDIENTE
014-2023-3-0541	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Titular de la entidad, disponga a los funcionarios responsables, que adopten las acciones necesarias que permitan programar y ejecutar el inventario físico valorizado de los bienes de Activo Fijo de la Municipalidad, en forma previa al cierre de los estados financieros, y en base a los resultados del inventario conciliar con los saldos contables a fin de realizar los ajustes y/o regularizaciones que correspondan, con el debido sustento.	PENDIENTE
014-2023-3-0541	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Titular de la entidad, que, la Gerencia Municipal disponga a la oficina de Administración y Finanzas supervise que la oficina de Contabilidad efectúe el registro contable de la depreciación de Estructuras, según los cálculos estimados por el área técnica respectiva, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa contable.	PENDIENTE
014-2023-3-0541	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Titular de la entidad, disponga a la Oficina de Contabilidad y la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, cumplan con registrar oportunamente los procesos judiciales. Asimismo, se supervise a la Oficina de Contabilidad, a fin de que, previo análisis, regularicen la contabilización de los procesos judiciales.	PENDIENTE
014-2023-3-0541	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Al Titular de la Entidad, disponga al Gerente Municipal a fin que instruya a la Oficina de Contabilidad para que ejerza una oportuna contabilización,	PENDIENTE



Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
Periodo de seguimiento:		1 de julio 2023- 31 de diciembre de 2023		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
014-2023-3-0541	Reporte de Deficiencias Significativas	5	conciliaciones, requerir confirmaciones, corroborar documentación fuente y su contrastación con los registros administrativos y análisis de las cuentas utilizando durante el registro de las operaciones de la Entidad, otorgándole, de ser el caso, los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de conformidad con los instructivos contables, Texto Ordenado de la Directiva de cierre y normatividad vigente de la contabilidad gubernamental, al cierre de cada ejercicio anual.	PENDIENTE
003-2022-3-0541	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Asimismo, se recomienda realizar las conciliaciones, análisis, ajustes y reclasificaciones de forma oportuna. Al Titular de la entidad, disponga a la Oficina de Contabilidad y la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, cumplan con registrar oportunamente los procesos judiciales. Asimismo, se supervise a la Oficina de Contabilidad, a fin de que, previo análisis regularice la contabilización de los procesos judiciales no registrados, así como se establecen en las directivas de cierre contable Planificar, programar y ejecutar el inventario físico valorizado de las Estructuras, en forma previa al cierre de los estados financieros. Conciliar y verificar los saldos contables Al Titular de la entidad:	EN PROCESO



Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad				
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior. Seguimiento y Publicación				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
Período de seguimiento:		1 de julio 2023– 31 de diciembre de 2023		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			Disponer a los funcionarios responsables, que se adopten las acciones correctivas necesarias que permitan efectuar una adecuada planificación y programación del inventario físico valorizado de las Estructuras de la Municipalidad, en forma previa al cierre de los estados financieros, con la finalidad de verificar los saldos contables, y en base a los resultados del Inventario físico y su respectiva conciliación se proceda a realizar los ajustes y regularizaciones contables que correspondan. Según acta de discusión se comprometen a implementar las deficiencias.	
086-2021-3-0118	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Gerente Municipal, disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas sinceren los importes a pagar a las SUNAT, y coordine con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto considere en el presupuesto los recursos para cumplir con dichas obligaciones.	NO IMPLEMENTADA
086-2021-3-0118	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Al Gerente Municipal, disponga que la Gerencia de Administración y Finanzas sinceren los importes a pagar a las AFP (Intereses y Rentabilidad) y coordine con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto considere en el presupuesto los recursos para cumplir con dichas obligaciones.	NO IMPLEMENTADA
086-2021-3-0118	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Que el Gerente de Administración disponga que la Sub-Gerencia de Logística y Control Patrimonial contrate a una empresa especializada en la toma de Inventarios Físicos de Activos Fijos Inmuebles (Edificios y Estructuras y Activos No Producidos) y que los Estados Financieros presenten cifras razonables y confiables de la situación financiera.	NO IMPLEMENTADA



Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior, Seguimiento y Publicación				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
Período de seguimiento:		1 de julio 2023– 31 de diciembre de 2023		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
086-2021-3-0118	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Que el Gerente de Administración y Finanzas, disponga que la Sub Gerencia de Contabilidad y la Sub-Gerencia de Obras Públicas y Transportes concilien su información antes de la elaboración de los Estados Financieros.	NO IMPLEMENTADA
086-2021-3-0118	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Qué el Gerente de Administración y Finanzas disponga que la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a los ajustes y/o reclasificaciones según lo que se determine, los mismos que deben de estar debidamente sustentados con un Informe Técnico, de tal manera que se obtengan estados financieros que revelen una posición más razonable del rubro de Activo Fijo al 31 de diciembre de 2019.	NO IMPLEMENTADA
102-2021-3-0118	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Mediante Carta N° 110-2021-J&A-MMM de fecha 04 de octubre de 2021 solicitamos al Gerente de Administración y Finanzas (Ítem. 13) nos proporcione la base de datos (SIGA MEF, SIAF RP) del Activo Fijo y la hoja de cálculo de las Depreciaciones al 31 de diciembre de 2020, (Ítem. 14) así como copia de la Nota de Contabilidad de su registro por parte de la Sub-Gerencia de Contabilidad. Con Carta N° 035-2021-SGC-GAF-MDMM de fecha 30 de setiembre de 2021 la administración nos hizo llegar el Análisis de Cuenta al 31 de diciembre de 2020 así como el Balance de Comprobación Mensualizado ejercicio 2020.	NO IMPLEMENTADA



Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad				
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
Órgano/Unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
Período de seguimiento:		1 de julio 2023– 31 de diciembre de 2023		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			Mediante Correo Electrónico de fecha 18 de octubre de 2021 la Sub-Gerencia de Logística y Control Patrimonial nos proporciona la Data Siga Patrimonio al 31 de diciembre de 2020. La Nota Comparativa a los Estados Financieros N° 14 Propiedad, Planta y Equipo (Neto), presenta en la cuenta 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento el importe acumulado de S/ 15,368,363.02 el cual se incrementó con relación al 2019 en S/ 62,389.80, siendo la sub-cuenta Edificios o Unidades No Residenciales la única que tuvo variación por efecto de la depreciación del periodo 2020. Esta situación se debe a que la Sub-Gerencia de Logística y Control Patrimonial no elaboró la Hoja de Trabajo del cálculo de depreciaciones de Edificios, Estructuras e Infraestructuras correspondiente al ejercicio 2020 en coordinación con la Sub-Gerencia de Obras Públicas y Transporte y tampoco existe comunicación y coordinación con la Sub-Gerencia de Contabilidad, quien prepara las Notas a los Estados Financieros, informando estímulamente lo necesario para que sea leído por el Consejo Municipal y los Órganos Consultivos, la falta de supervisión y monitoreo de parte de los funcionarios responsables de ver el trabajo de los subordinados, a la inobservancia de lo dispuesto en la NICSP. Que el Gerente de Administración y Finanzas, disponga que la Sub-Gerencia de Logística y Control Patrimonial elabore una Hoja de Trabajo del cálculo de depreciación de todos los Edificios, Estructuras e Infraestructuras en	



Firmado digitalmente por:
CE LA CRUZ VEGA Rosalinda
Atesta FAJ 201312/8172 s:1
Módulo: Day Nido Bano
Fecha: 15-02-2024 a: 23:34:06

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
Período de seguimiento:		1 de julio 2023- 31 de diciembre de 2023		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
102-2021-3-0118	Reporte de Deficiencias Significativas	3	coordinación con la Sub-Gerencia de Obras Públicas y Transporte, la misma que sea el sustento de la Conciliación respectiva con la Sub-Gerencia de Contabilidad que, por transparencia, deberá dar una mayor divulgación de los contenidos de los estados financieros de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar, a través de las notas específicas (ajustes contables) y Análisis de Cuenta correspondientes. Con Carta N° 111-2021-J&A-MMM de fecha 04 de octubre de 2021 solicitamos al Gerente de Desarrollo Urbano y Obras la información de Obras en Proceso, indicando: Código SNIP, nombre de la Obra y/o Proyecto, nombre del Contratista, fecha del Acta de Transferencia y saldo al 31 de diciembre de 2020, o si está pendiente de Liquidación Técnica/Contable/ Económica/Tributaria y/o Administrativa a esa fecha, así como el Acta de Conciliación con la Oficina de Contabilidad. Mediante Informe N° 999-2021-SGOPT-GDUO- MDM de fecha 06 de octubre de 2021 nos hace llegar lo requerido con Informe N° 013-2021-JEMS-SGOPT-GDUO/MDM de fecha 06 de octubre de 2021. Como resultado de la revisión y evaluación de la información recibida por parte de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras y el cruce de información con relación a la emitida por la Sub- Gerencia de Contabilidad como la Nota 14 Propiedad, Planta y Equipo así como los Análisis de Cuenta Esta situación	NO IMPLEMENTADA



Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Control Posterior. Seguimiento y Publicación"				
Entidad sujeta a control:		Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
Órgano/entidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		Órgano de Control Institucional Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar		
Periodo de seguimiento:		1 de julio 2023– 31 de diciembre de 2023		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			se debe a la falta de supervisión y monitoreo de parte de los funcionarios responsables de ver el trabajo de los subordinados y porque la Sub-Gerencia de Contabilidad no ejerce el Control previo a la elaboración de los Estados Financieros y al incumplimiento de las normas que regulan el procedimiento de cierre contable en las entidades del sector público y a la aplicación de los principios de contabilidad, así como el hecho de no realizar Conciliaciones con la Sub- Gerencia de Obras Públicas y Transporte. Que el Gerente de Administración y Finanzas, disponga que la Sub-Gerencia de Contabilidad y la Sub-Gerencia de Obras Públicas y Transportes concilien antes de la elaboración de los Estados Financieros, y se cumpla con ejercer el control previo tal como lo dispone las Normas de Control Interno aprobado por la Contraloría General de la República, con la finalidad de sincerar los saldos de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo y que los Estados Financieros en cumplimiento de la NIC-SP 01 Presentación de Estados Financieros, reflejen razonablemente la situación financiera de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar.	

